#### CONTRATO DE LICENCIA DE SAP® BUSINESSOBJECTS™

IMPORTANTE. LEA CON ATENCIÓN: EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA ENTRE USTED Y SAP BUSINESSOBJECTS EN RELACIÓN CON EL SOFTWARE DE SAP BUSINESSOBJECTS QUE ACOMPAÑA A ESTE CONTRATO, QUE PUEDE INCLUIR SOFTWARE INFORMÁTICO, SOPORTES FÍSICOS RELACIONADOS, MATERIAL IMPRESO Y DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA U ON-LINE (EN LO SUCESIVO, EL "SOFTWARE"). ANTES DE CONTINUAR CON LA INSTALACIÓN DEL SOFTWARE, DEBERÁ LEER, CONOCER Y ACEPTAR LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE LICENCIA DE SOFTWARE (EN LO SUCESIVO, EL "CONTRATO"). DE NO ACEPTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE COMPRA PARA DEVOLVER EL SOFTWARE AL ESTABLECIMIENTO DONDE LO ADQUIRIÓ Y OBTENER SU REEMBOLSO ÍNTEGRO.

1. OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA. SAP BusinessObjects le otorga una licencia no exclusiva y limitada para utilizar los productos y las funciones del Software por los que pagó el precio aplicable, exclusivamente para sus fines empresariales internos y de conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato. El usuario no adquiere el Software, sino que lo utiliza bajo Licencia. Si adquirió este producto como una oferta especial o una licencia promocional incluida con otro producto de SAP BusinessObjects, se aplicarán restricciones adicionales, tal como se establece en la Sección 3.9 ("Licencia promocional") más adelante. Si adquirió este producto incluido o en combinación con un producto de otro fabricante, sólo podrá utilizar el Producto con el producto del otro fabricante tal como se describe en la Sección 3.6 ("Licencia Restringida") más adelante. Esta licencia no tiene aplicación para ningún otro programa de software suministrado con el Software, incluido software promocional, que está regulado por el contrato de licencia de software on-line incluido con dicho software. Si ha adquirido o le han proporcionado directorios, componentes, utilidades, datos u otros elementos de SAP BusinessObjects para su uso con el Software ("Tecnología Adicional"), la utilización de la Tecnología Adicional estará sujeta a los términos, condiciones, obligaciones y restricciones del presente Contrato. Se considera aquí que el término "Software", tal como se utiliza en el presente documento, incluye la Tecnología Adicional y los Productos de Terceros.

"SAP BusinessObjects" es la empresa de Business Objects a la que adquiere el Software o los servicios relacionados, bien directa o indirectamente a través de un revendedor; en caso de que en su país no hubiera una empresa de Business Objects, será Business Objects Software Limited.

2. INSTALACIÓN Y USO. Sólo podrá instalar y utilizar el Software en la configuración y para el número de licencias adquiridas. También podrá instalar copias del Software que no sean para producción si es razonablemente necesario para la recuperación de información en caso de pérdida catastrófica, el reinicio de emergencia y la creación de una copia de seguridad, incluyendo, pero sin limitarse a, la realización de copias con dichos fines para su uso en uno o más puestos de recuperación de pérdidas catastróficas. Para poder ejercer sus derechos sobre el Software recogidos en el presente Contrato de Licencia, deberá activar su copia del Software según el procedimiento descrito en la secuencia de inicio. SAP BusinessObjects puede controlar el número y el tipo de licencias y el uso del Software mediante códigos clave.

#### 3. DEFINICIONES Y TIPOS DE LICENCIAS.

- 3.1. Licencia de aplicación. Con una licencia de aplicación, podrá instalar una instancia única del software en un entorno con un solo servidor o con varios servidores y los usuarios que dispongan de una licencia LUN podrán acceder al software y utilizarlo. Cada Licencia de aplicación se asigna a una única instalación y no se puede compartir entre diferentes instalaciones.
- 3.2. Licencia para Usuarios Nominados (en lo sucesivo, "LUN"). Cuando se concede una licencia para el Software a un usuario designado, cada usuario final individual debe quedar identificado específicamente como el titular exclusivo de la LUN. Se prohíbe explícitamente compartir la LUN entre varios individuos. Además, no se pueden transferir de un individuo a otro una o varias LUN, salvo que el Usuario Final original ya no necesite, y ya no se le permita, acceder al Software.
- 3.3. Licencia de Acceso Simultáneo (en lo sucesivo, "LAS"). Cuando se concede una licencia para el Software de Acceso Simultáneo, el número total de usuarios finales que accedan al Software simultáneamente no debe superar el número de LAS obtenidas. Las LAS se asignan a una Instalación determinada, y no se pueden compartir entre diferentes Instalaciones. Al utilizar Licencias de Acceso Simultáneo, no se podrá utilizar ningún programa ni sistema para almacenar en la memoria caché o poner en secuencia de espera peticiones de informe.
- 3.4. Licencia de Procesador o CPU. Cuando se concede una licencia de Procesador o CPU, el número total de unidades de procesamiento central ("Procesadores") que ejecuten cualquier tipo de componentes del Software (salvo los siguientes componentes de Crystal Enterprise: Web Connector, SDK, el Asistente de publicación de informes y los visores de informes) no podrá superar el número de Procesadores o CPU con licencia. Un Procesador con chip de varios núcleos con N núcleos de procesador deberá contarse como sigue: el primer núcleo de procesador en cada CPU física se contará como 1 Procesador o CPU y cada núcleo de procesador adicional en cada CPU física se contará como 0,5 Procesadores o CPU.
- **3.5.** Licencia de servidor. Cuando se concede una licencia de Software de Servidor, el Software se podrá cargar en un solo equipo con un máximo de cuatro (4) Procesadores o CPU. Un procesador con chip de varios núcleos con *n* núcleos de procesador se deberá contar como sigue: el primer núcleo de procesador en cada CPU física se contará como 1 procesador y cada núcleo de procesador adicional en cada CPU física se contará como 0,5 Procesadores.

- **3.6.** Licencia de suscripción. Cuando se concede el Software bajo licencia por suscripción, se le otorga una licencia no exclusiva e intransferible para utilizar el Software durante un periodo de doce meses, renovable anualmente según la tarifa vigente del otorgante de la licencia o según se hubiere acordado entre las partes.
- 3.7. Licencia Restringida. Si adquirió el Software incluido en el paquete o lo adquirió en combinación, o para su uso, con un producto de un tercero ("Aplicación OEM"), significa que ha adquirido una Licencia Restringida. Podrá utilizar cada copia con licencia del Software únicamente con la Aplicación OEM con la que se suministró. El acceso a datos que no hubiera creado o utilizado específicamente la Aplicación OEM constituirá una infracción de la presente licencia. Si la Aplicación OEM requiere el uso de un centro o almacén de datos, el Software sólo se podrá utilizar con el centro o almacén de datos para acceder a los datos creados o procesados por la Aplicación OEM. Si adquirió Crystal Xcelsius incluido en el paquete o de alguna otra forma en combinación con aplicaciones de planificación, habrá adquirido una Licencia Restringida para Crystal Xcelsius. Podrá utilizar Crystal Xcelsius únicamente junto con las Aplicaciones de planeación y datos de acceso que no se hayan creado o utilizado específicamente con las Aplicaciones de planeación al infringir esta licencia. Las licencias restringidas no se pueden combinar con licencias sin restricciones en la misma Instalación.
- **3.8.** Licencia de Desarrollo. Si recibe una Licencia de Desarrollo, podrá utilizar el número y el tipo de licencias adquiridas únicamente para desarrollar o probar el Desarrollo. Una Licencia de Desarrollo no se puede utilizar en un entorno de producción ni transferirse a éste.
- 3.9. Licencia de Actualización. Si recibió el Software como una actualización de un producto anterior que ya tenía una licencia, la licencia de uso del Software estará limitada al número total de licencias adquiridas para el producto anterior. Si decide utilizar el Software y el producto anterior simultáneamente, el número total de licencias usadas para acceder al Software y al producto anterior no podrá superar el número total de licencias adquiridas del producto anterior.
- **3.10.** Licencia Promocional. Si recibió el Software como una oferta especial o una licencia promocional (en lo sucesivo, la "Licencia Promocional"), sólo podrá utilizar las Licencias Promocionales con una nueva Instalación. Las Licencias Promocionales no se pueden agregar ni usar con una Instalación o Proyecto existente.
- 3.11. Licencia de Evaluación o de Reventa Prohibida. Las Licencias de Evaluación o Reventa Prohibida sólo se utilizarán para el tipo y el número de licencias especificados y para el período establecido en el paquete del Software o la documentación de pedido o envío. Al vencimiento de dicho periodo especificado, el Software asociado a una Licencia de evaluación o de reventa prohibida cesará de funcionar salvo que el Licenciatario haya obtenido las claves de licencia permanentes que correspondan. Si la documentación de pedido o envío especifica hace referencia a un proyecto determinado, el Software sólo se podrá utilizar con tal proyecto. Sólo podrá utilizarse una Licencia de Evaluación con fines de evaluación y no de producción. Sin perjuicio de cualquier otra disposición de este Contrato, el Software proporcionado bajo una Licencia de Evaluación o de Reventa Prohibida se proporciona "TAL CUAL" sin garantía de ningún tipo, ya sea explícita o implícita. SAP BusinessObjects podrá poner fin, en cualquier momento y mediante notificación por escrito, a una Licencia de Evaluación o de Reventa Prohibida.
- 3.12. Definiciones. "Instalación" significa una única implantación de uno de los siguientes módulos de Software: repositorio, Dominio de Seguridad, servidor de administración central ("CMS") o clúster de CMS. "Proyecto" significa una o varias Instalaciones que (a) proporcionen los mismos informes u otros sustancialmente similares; (b) utilicen la misma interfaz de aplicaciones personalizada u otra sustancialmente similar; o (c) utilicen aplicaciones que consten de módulos o componentes relacionados.
- 3.13. Productos de terceros. "Producto de terceros" hace referencia a cualquier producto que aparezca en la Lista de precios de terceros de SAP BusinessObjects o que de alguna otra forma se identifique como un producto de terceros en la documentación de pedidos o en la documentación de productos de SAP BusinessObjects. Si se incluye como Producto de terceros, su uso estará regido exclusivamente por los términos y condiciones del contrato de aceptación incluido en el envoltorio del producto o del contrato de aceptación en línea correspondientes a tales Productos de terceros (en adelante "Contrato de usuario final de terceros"). Todos los Productos de terceros se utilizarán exclusivamente junto con el Software específico que haya designado el Licenciante de la licencia para su uso con los mencionados productos o con el software que proporcione SAP BusinessObjects con el Producto de terceros; no se podrá utilizar con cualesquiera otros productos de SAP BusinessObjects ni de forma independiente.
- 4. DERECHOS DE USO DE LOS PRODUCTOS. En la página web <a href="www.sap.com/company/licenses/product-use-rights">www.sap.com/company/licenses/product-use-rights</a> podrá encontrar otros términos relacionados con el uso del Software, que también se incorporan en este documento mediante esta referencia. Usted reconoce y acepta que estos términos adicionales forman parte integral de este Contrato.
- 5. TITULARIDAD. SAP BusinessObjects o sus proveedores conservan todos sus derechos, títulos e intereses en el Software y en todas las copias en todo momento, independientemente de la forma o el soporte en que el original o las demás copias puedan existir posteriormente. Usted ni posee ni ha adquirido por el presente contrato ninguna pretensión o derecho de propiedad sobre el Software o alguna patente, copyright, marca u otra forma de propiedad intelectual e industrial relacionada. Usted acepta preservar la confidencialidad del Software, los términos del presente Contrato, así como cualquier banco de prueba ("benchmark") del Software o pruebas similares (tanto si las ha realizado usted, SAP BusinessObjects o un tercero) y evitar su revelación o uso no autorizados excepto con el consentimiento previo por escrito de SAP BusinessObjects. SAP BusinessObjects o sus proveedores se reservan todos los derechos que no se le hayan otorgado expresamente a usted. Los proveedores de SAP BusinessObjects son los únicos terceros establecidos como beneficiarios del presente Contrato de licencia y tienen el derecho expreso a confiar y exigir el cumplimiento de las condiciones aquí estipuladas.

- 6. PROPIEDAD INTELECTUAL. El Software es propiedad intelectual de SAP BusinessObjects y/o de sus proveedores y está protegido por la legislación en materia de copyright y patentes de los Estados Unidos de América y las disposiciones de los tratados internacionales. El Software no se podrá copiar excepto en los siguientes casos: (a) para crear una copia de seguridad que no sea para producción; o (b) para instalar los componentes del Software para los que se le ha otorgado una licencia en equipos como parte de la ejecución del Software, según se dispone en la Sección 2. Únicamente con respecto a la documentación incluida con el Software podrá realizar un número razonable de copias (ya sea en formato impreso o electrónico), siempre que vayan a ser utilizadas exclusivamente por usuarios finales con licencia y de forma conjunta al uso que realicen del Software y no vayan a ser publicadas o distribuidas a terceros. Deberá reproducir e incluir todos los símbolos e indicaciones de reserva de derechos de autor, de marcas y demás indicaciones sobre propiedad intelectual e industrial de SAP BusinessObjects y sus proveedores en todas las copias que realice del Software o la documentación. Cualquiera y todas las demás copias del Software que realice constituyen un incumplimiento de este Contrato de licencia.
- RESTRICCIONES. Salvo que se autorice de forma expresa en el presente Contrato de licencia o en la ley aplicable, no podrá: (a) alquilar, prestar, revender, ceder, otorgar sublicencias o distribuir de cualquier modo el Software ni ninguno de los derechos otorgados en virtud del presente Contrato de licencia sin el consentimiento por escrito de SAP BusinessObjects; (b) utilizar el Software para proporcionar u operar como proveedor de servicios de aplicación ("Application Service Provider" o "ASP"), como una agencia de servicios, marketing, formación a terceros, servicios de "outsourcing" o consultoría, o para cualquier otro servicio comercial relacionado con el Software como el desarrollo de material de formación; (c) modificar (incluso para fines de corrección de errores), adaptar o traducir el Software o crear trabajos derivados a menos que sea necesario para configurarlo por medio de los menús, opciones y herramientas proporcionadas para tales fines y contenidas en el propio Software; (d) realizar cualquier tipo de ingeniería inversa, desensamblar o descompilar el Software o el formato .RPT de archivo de informes (incluida la compilación inversa con el fin de asegurar la interoperatividad) o cualquiera de sus partes salvo en la medida y con los fines expresos que, sin perjuicio de esta restricción, autorice expresamente la legislación aplicable: (e) utilizar el Software para desarrollar un producto que compita con las ofertas de productos SAP BusinessObiects: (f) utilizar el Software para desarrollar un producto que convierta el formato de archivo de informes (.RPT) en un formato de archivo de informe alternativo utilizado para cualquier escrito, análisis de datos o entrega de producto de interés general que no sea propiedad de SAP BusinessObjects; (g) utilizar códigos clave no autorizados o distribuir códigos clave; (h) divulgar cualquier resultado de los bancos de pruebas ("benchmark") del Software a un tercero sin el consentimiento previo por escrito de SAP BusinessObjects, (i) permitir el acceso de terceros o utilizar el Software a excepción de lo aquí expresamente autorizado y (i) distribuir o publicar códigos clave. Si desea ejercer algún derecho para realizar actos de ingeniería inversa con el fin de asegurar la interoperatividad conforme a la ley aplicable, proporcionará primero la notificación por escrito a SAP BusinessObjects y autorizará a SAP BusinessObjects, a su elección, para realizar una oferta para proporcionar información y asistencia razonablemente necesaria para asegurar la interoperatividad del Software con otros productos según una tarifa de mutuo acuerdo (si la hubiere).

# 8. DERECHO Y GARANTÍA LIMITADA.

- (a) Salvo para los Productos de Terceros, SAP BusinessObjects le garantiza que: (i) durante un período de seis (6) meses a partir de la entrega del Software, éste se corresponderá substancialmente con la descripción funcional que se establece en su documentación estándar; y (ii) durante un período de seis (6) meses a partir de la entrega de los soportes físicos (por ejemplo, CD-ROM, DVD, distribución electrónica de software) estarán exentos de defectos en materiales y de fabricación. Cualesquiera garantías relativas al Software y Productos de terceros y soportes estarán limitadas a treinta (30) días a partir de la entrega, en la medida en que dichas garantías no se pedan renunciar a tenor de la sección 8(c) a continuación. Las garantías mencionadas anteriormente excluyen de forma explícita los defectos producidos por accidente, abuso, reparaciones no autorizadas, modificaciones, mejoras o uso indebido. SAP BusinessObjects no garantiza que el funcionamiento del Software sea ininterrumpido o esté exento de errores. La Distribución de copias adicionales, de revisiones o de mejoras del Software, incluidas versiones suministradas en Servicios de Soporte, no reanudarán ni, de ningún otro modo, afectarán al período de garantía.
- (b) Su único derecho por el incumplimiento de la garantía limitada mencionada anteriormente será, a elección de SAP BusinessObjects, uno de los siguientes: (i) la corrección o sustitución del Software por producto(s) que cumpla(n) la garantía limitada especificada anteriormente; o (ii) la devolución del precio pagado por el Software y la resolución del presente Contrato de Licencia en relación con aquellas copias en las que se dé el incumplimiento. SAP BusinessObjects proporcionará tal recurso únicamente si recibe por su parte notificación escrita del incumplimiento de la garantía limitada establecida anteriormente, en un plazo de seis (6) meses desde la fecha de entrega del Software.
- (C) EXCEPTO PARA LAS GARANTÍAS EXPLÍCITAS INDICADAS EN ESTA SECCIÓN 8, SAP BUSINESSOBJECTS Y SUS PROVEEDORES NO OTORGAN NINGÚN TIPO DE GARANTÍA, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS (I) DE COMERCIABILIDAD, (II) DE ADECUACIÓN A UN FIN CONCRETO, (III) DE NO VULNERACIÓN DE DERECHOS DE TERCEROS O (IV) FRENTE A DEFECTOS OCULTOS. ALGUNOS ESTADOS/JURISDICCIONES NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS IMPLÍCITAS, POR LO QUE LA EXCLUSIÓN ANTERIOR PUEDE NO APLICARSE EN SU CASO Y, ASIMISMO, PODRÁ DISPONER DE OTROS DERECHOS LEGALES DISTINTOS DEPENDIENDO DEL ESTADO O JURISDICCIÓN. USTED RECONOCE QUE, AL SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, CONFÍA EN SU PROPIA EXPERIENCIA, APTITUDES Y JUICIO PARA EVALUAR EL SOFTWARE Y ESTÁ SATISFECHO CON LA IDONEIDAD DEL SOFTWARE PARA CUMPLIR SUS REQUISITOS.

- 9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. EN LA MEDIDA EN QUE SEA LEGALMENTE ADMISIBLE, EN NINGÚN CASO SAP BUSINESSOBJECTS O SUS DISTRIBUIDORES, PROVEEDORES O FILIALES SERÁN RESPONSABLES FRENTE A USTED O CUALQUIER TERCERO DE CUALQUIER DAÑO INDIRECTO, ESPECIAL, INCIDENTAL, EMERGENTE O PUNITIVO, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE, CUALQUIER PÉRDIDA DE BENEFICIOS O INGRESOS, PÉRDIDA O INEXACTITUD DE LOS DATOS, O COSTE DE BIENES SUSTITUTOS, A PESAR DE LA TEORÍA DE RESPONSABILIDAD (INCLUIDA LA NEGLIGENCIA) E INCLUSO SI SE HA NOTIFICADO A SAP BUSINESSOBJECTS SOBRE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS. LA RESPONSABILIDAD TOTAL FRENTE A USTED DE SAP BUSINESSOBJECTS Y SUS PROVEEDORES POR DAÑOS REALES DIRECTOS POR CUALQUIER CAUSA SE LIMITARÁ A LOS PRECIOS DE LA LICENCIA DE SOFTWARE PAGADOS POR USTED POR EL SOFTWARE O A LOS PRECIOS PAGADOS POR USTED POR EL SERVICIO CAUSANTE DIRECTO DE LOS DAÑOS. SAP BUSINESSOBJECTS NO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS PRODUCTOS DE TERCEROS. ESTAS LIMITACIONES SE APLICARÁN CON INDEPENDENCIA DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DEL FIN PRINCIPAL DE CUALQUIER DERECHO LIMITADO. LA ASIGNACIÓN PRECEDENTE DEL RIESGO SE REFLEJA EN LOS COSTES ESTIPULADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DE LICENCIA. ALGUNOS ESTADOS O JURISDICCIONES NO PERMITEN LA LIMITACIÓN O EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS INCLUIDAS EN ESTA SECCIÓN, POR LO QUE ES POSIBLE QUE LA LIMITACIÓN ANTERIOR NO SEA APLICABLE EN SU CASO, ÚNICAMENTE EN DICHAS CIRCUNSTANCIAS.
- 10. SERVICIOS DE SOPORTE. Si adquirió Servicios de Soporte, SAP BusinessObjects le proporcionará Servicios de Soporte de producto para el Software de acuerdo con los términos y condiciones actuales de los Servicios de Soporte de SAP BusinessObjects. Si adquiere Servicios de Soporte para el Software, también deberá adquirir Servicios de Soporte para todas las copias autorizadas de dicho Software que tenga en su posesión. A pesar de lo anterior, SAP BusinessObjects no proporcionará Servicios de Soporte para los Productos de terceros.
- 11. EXTINCIÓN. Salvo cuando el Software sea licenciado en forma de subscripción o según lo especificado en un Listado de Pedido, un Pedido o cualquier presupuesto de precio por escrito de SAP BusinessObjects debidamente referenciado en un Pedido, las licencias del Software que por el presente contrato se conceden son indefinidas. Si el Software se concede bajo licencia de suscripción y a menos que el plazo de la suscripción se renueve en la fecha de conclusión del plazo actual de la Licencia de Suscripción o antes de ella, finalizará la Licencia de Suscripción aplicable. Sin perjuicio de lo anterior, SAP BusinessObjects puede finalizar este Contrato y cualquiera de sus licencias y servicios proporcionados inmediatamente si: i) SAP BusinessObjects le notifica por escrito de un incumplimiento y dicho incumplimiento no se remedia en treinta (30) días; o (ii) realiza una cesión para beneficio de los acreedores o inicia procedimientos por quiebra, bancarrota, insolvencia o protección de los derechos de los acreedores. La extinción no le eximirá de su obligación de pagar tarifas que queden impagadas y no limitará a ninguna de las partes para que continúen con otros recursos legales disponibles. A la terminación por parte de SAP BusinessObjects del presente Contrato o de cualquier parte del mismo, SAP BusinessObjects no tendrá obligación de devolver ninguna tarifa que usted haya pagado y usted acepta renunciar, permanente e incondicionalmente, a cualquiera de las reclamaciones de reembolso. Si se revocara o expirara una licencia de Software, usted deberá certificar por escrito a SAP BusinessObjects que ha desinstalado y destruido inmediatamente todas las copias del Software dentro de un período de treinta (30) días a partir de dicha revocación/expiración. Las secciones siguientes prevalecerán a la terminación de este Contrato: 8(c), 9, 11, 13, 15 y 17.
- 12. AUDITORÍA. Durante el período de vigencia del presente Contrato y en los tres (3) años siguientes a partir de su terminación o expiración, SAP BusinessObjects podrá auditar, previa notificación razonable y corriendo con los gastos, sus libros y registros para determinar el cumplimiento del presente Contrato. En caso de que dicha auditoría revele que usted ha dejado de pagar a SAP BusinessObjects por encima del cinco por ciento (5 %) del total a pagar a SAP BusinessObjects en el período auditado, o que ha incumplido conscientemente alguna de las obligaciones materiales del presente Contrato, además de otras formas de reparación con que pueda contar SAP BusinessObjects, deberá pagar o reembolsar a SAP BusinessObjects el coste de dicha auditoría.
- 13. GENERAL. Salvo que la legislación federal de los Estados Unidos de América indique lo contrario, el presente Contrato se rige por la legislación del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, sin acudir a las disposiciones sobre conflicto de leyes de la Convención de las Naciones Unidas sobre compraventa internacional de mercaderías de 1980 o cualquier modificación de éstas. En caso de que alguna disposición del presente Contrato sea declarada nula por los tribunales, tal nulidad no afectará a la validez del resto del Contrato. El presente Contrato constituye el contrato íntegro celebrado entre usted y SAP BusinessObjects, y sustituirá cualquier contrato anterior, ya sea escrito u oral, en relación con el objeto del presente Contrato. El presente Contrato no podrá ser modificado salvo mediante un instrumento escrito debidamente firmado por un representante autorizado de cada una de las partes intervinientes. Si usted adquiere el Software en nombre de alguna entidad, manifiesta y garantiza que tiene capacidad legal suficiente para vincular a dicha entidad en el presente Contrato. Las condiciones de cualquier pedido de compra o documento de pedido proporcionado por usted serán sustituidas por el presente Contrato. En el caso de que usted y SAP BusinessObjects havan firmado de mutuo acuerdo un Contrato Master de licencia de Software ("Master Software License Agreement" o "MSLÁ") por separado y adquirido el Software de conformidad con dicho MSLA, los términos del MSLA regularán el uso del Software y los términos del presente Contrato quedarán sustituidos por el MSLA. El nombre del Software es una marca comercial o una marca comercial registrada de SAP BusinessObjects. Si tiene preguntas con relación al presente Contrato de licencia, póngase en contacto con su oficina de ventas de SAP BusinessObjects local o distribuidor autorizado o escriba a: SAP BusinessObjects, Attn: Contracts Department, 3410 Hillview Ave., Palo Alto, CA 94304, USA.
- 14. RESTRICCIÓN DE DERECHOS DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El Software es un "artículo comercial", según se define en 48 C.F.R. 2.101 (Oct. 1995), que consiste en "Software para equipos comerciales" y "documentación de Software para equipos comerciales", según se usan estos términos en 48 C.F.R. 12.212 (Sept. 1995). De conformidad con 48 C.F.R. 12.212 y 48 C.F.R. 227.7202-1 a 227.7202-4 (Junio 1995) (o cualquier disposición equivalente que se recoja, por ejemplo, en los suplementos de distintas agencias de la Administración de los Estados Unidos de América que sean de aplicación), todos los usuarios del Gobierno de los Estados Unidos de América adquieren el Software con los derechos exclusivamente aquí estipulados. El fabricante es SAP BusinessObjects, 3410 Hillview Ave., Palo Alto, CA 94304, USA.

- 15. CONTROLES SOBRE LA EXPORTACIÓN. El uso de este Software está sujeto por las normativas administrativas de exportación (Export Administration Regualtions) de los Estados Unidos de América. Usted reconoce que: (a) no es ciudadano, ni residente ni está bajo el control de los gobiernos de Cuba, Irán, Corea del Norte, Siria, Sudán ni otro país al que los Estados Unidos de América haya prohibido la exportación; (b) no exportará o reexportará el Software, directa o indirectamente, a ninguno de los países mencionados anteriormente ni a los ciudadanos o residentes de dichos países; (c) no está incluido en las listas de ciudadanos, terroristas o narcotraficantes publicadas por el United States Department of Treasury, ni en la listas de denegación de actividades comerciales del United States Department of Commerce; (d) no exportará o reexportará el Software, directa o indirectamente, a personas de las listas mencionadas anteriormente; y (e) no usará el Software, ni permitirá que se use, para cualquier finalidad prohibida por la legislación de los Estados Unidos de América, incluyendo, pero sin limitarse a, el desarrollo, diseño, fabricación o producción de armas nucleares, químicas o biológicas de destrucción masiva. Para obtener más información, consulte www.sap.com/company/export.
- 16. CONDICIONES DE PEDIDO. Los pedidos de compra de compañías cualificadas que cumplan los requisitos de pedidos de compra establecidos por SAP BusinessObjects podrán ser aceptados. Todas las condiciones pre-impresas incluidas en un pedido que SAP BusinessObjects no haya aprobado por escrito no tendrán efecto alguno. Las condiciones de pago se establecen en 30 días hábiles a partir de la fecha de la factura. Centro FOB SAP BusinessObjects. SAP BusinessObjects declina expresamente cualquier garantía sobre el precio. Usted es responsable del pago de todos los tributos sobre ventas, uso, consumo, IVA, impuesto sobre bienes y servicios o cualquier otro impuesto aplicable, así como de todas las tasas de importación o exportación correspondientes, derechos de aduana y cargos similares, salvo por el impuesto a la renta que grave a SAP BusinessObjects.
- 17. TÉRMINOS EXCLUSIVOS DEL PAÍS. Si ha adquirido el Software en cualquiera de los territorios especificados a continuación (en lo sucesivo, "Territorio Local"), en esta sección se establecen disposiciones específicas, así como excepciones, a los términos y condiciones anteriores. En la medida en que cualquier disposición aplicable al Territorio Local (en lo sucesivo, "Disposición Local") establecida a continuación entre en conflicto con cualquier otro término o condición del presente contrato, la Disposición Local sustituirá a dicho término o condición en lo que respecta a licencias adquiridas en el Territorio Local.

#### Australia:

a) Derecho y garantía limitada (Sección 8): Se ha añadido lo siguiente:

Las garantías especificadas en esta sección son complementarias a los derechos que pueda ostentar en virtud de la Trade Practices Act 1974 u otra legislación y están únicamente limitadas en la medida permitida por la legislación aplicable.

b) Limitación de responsabilidad (Sección 9): Se ha añadido lo siguiente:

En la medida permitida por la legislación, cuando SAP BusinessObjects haya incumplido una condición o garantía implícitas en la Trade Practices Act de 1974 o la legislación estatal o territorial equivalente, la responsabilidad de SAP BusinessObjects se encuentra limitada, a la exclusiva elección de SAP BusinessObjects: (i) en caso del Software: (a) (i) reparar o sustituir los bienes, o suministrar bienes equivalentes o (ii) efectuar el pago del coste de dicha reparación, sustitución o adquisición de los bienes equivalentes; y (ii) en caso de Servicios de Soporte: (x) suministrar de nuevo los Servicios de Soporte; o (y) hacerse cargo del coste del nuevo suministro de los servicios. En el cálculo de la responsabilidad total de SAP BusinessObjects bajo el presente Contrato, se incluirán las cantidades pagadas o el valor de los bienes o servicios reemplazados, reparados o suministrados por SAP BusinessObjects de conformidad con este párrafo.

c) General (sección 13): Lo siguiente sustituye la primera frase de esta sección:

El presente Contrato se rige por la legislación del Estado o Territorio donde se ha adquirido el Software, sin acudir a las disposiciones sobre el conflicto de leyes de la Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980 o a cualquier modificación de éstas.

# Bélgica y Francia

a) Limitación de Responsabilidad (Sección 9): A continuación se facilitan los términos que sustituyen a los términos de esta sección en su totalidad:

Salvo que por imperativo legal se estipule lo contrario:

- 1. La responsabilidad de SAP BusinessObjects por cualesquiera daños y pérdidas que resulten de la ejecución de sus obligaciones en relación con el presente Contrato estará limitada a la compensación exclusiva de dichos daños y pérdidas que hayan sido probados y que se hayan producido como consecuencia directa e inmediata del incumplimiento de tales obligaciones (por error de SAP BusinessObjects) y todo ello por una cantidad máxima equivalente a los costes que usted hubiera abonado por el Software que hubiera causado los daños. Esta limitación no se aplicará a las lesiones corporales (incluido el fallecimiento) y los daños a los bienes inmuebles y los bienes personales tangibles de los que SAP BusinessObjects sea legalmente responsable.
- 2. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SAP BUSINESSOBJECTS, O CUALQUIERA DE SUS DESARROLLADORES DE SOFTWARE, ES RESPONSABLE DE LO SIGUIENTE, INCLUSO SI SE INFORMÓ DE SU POSIBILIDAD: 1) PÉRDIDA O DAÑOS DE DATOS; 2) DAÑOS INCIDENTALES O INDIRECTOS O CUALESQUIERA DAÑOS ECONÓMICOS DERIVADOS; 3) PÉRDIDA DE BENEFICIOS AUNQUE SEAN CONSECUENCIA INMEDIATA DEL EVENTO QUE GENERÓ LOS DAÑOS; O 4) PÉRDIDA DE NEGOCIOS, INGRESOS, FONDO DE COMERCIO O AHORROS ANTICIPADOS.

- 3. La limitación y exclusión de responsabilidad aquí acordadas se aplican no sólo a las actividades realizadas por SAP BusinessObjects sino también a las actividades realizadas por sus proveedores y desarrolladores de Software, y representan la cantidad máxima de la que tanto SAP BusinessObjects como sus proveedores y desarrolladores de Software son responsables de manera conjunta. Esta limitación no se aplicará a las lesiones corporales (incluido el fallecimiento) y los daños a los bienes inmuebles y los bienes personales tangibles de los que SAP BusinessObjects sea legalmente responsable.
- b) General (sección 13): Lo siguiente sustituye la primera frase de esta sección:

Este Contrato se rige por la legislación del país donde se ha adquirido el Software, sin acudir a las disposiciones sobre el conflicto de leyes de la Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980 o a cualquier modificación de éstas.

#### **Brasil**

- a) Garantía (Sección 8): A continuación se facilitan los términos que sustituyen a los términos de esta sección en su totalidad:
- (a) SAP BusinessObjects le garantiza que: (i) durante un período de seis (6) meses a partir de la entrega del Software, éste se corresponderá de forma sustancial con la descripción funcional establecida en la documentación estándar que acompaña al Software; y (ii) durante un período de seis (6) meses desde la fecha de entrega, los soportes físicos (por ejemplo, los discos CD-ROM), estarán exentos de defectos en su fabricación y materiales. Las garantías mencionadas anteriormente excluyen de forma explícita los defectos producidos por accidente, abuso, reparaciones no autorizadas, modificaciones, mejoras o uso indebido. Sabe y acuerda que en la tecnología más avanzada el desarrollo de software no está exento de defectos. Por ello, SAP BusinessObjects no puede garantizar que el Software funcionará de forma ininterrumpida o que no tendrá defectos. La Distribución de copias adicionales, de revisiones o de mejoras del Software, incluidas versiones suministradas en Servicios de Soporte, no reanudarán ni, de ningún otro modo, afectarán al período de garantía.
- (b) Su único derecho por el incumplimiento de la garantía limitada mencionada anteriormente será, a elección de SAP BusinessObjects, uno de los siguientes: (i) la corrección o sustitución del Software por producto(s) que cumpla(n) la garantía limitada especificada anteriormente; o (ii) la devolución del precio pagado por el Software y la resolución del presente Contrato de Licencia en relación con aquellas copias en las que se dé el incumplimiento. SAP BusinessObjects proporcionará tal recurso únicamente si recibe por su parte notificación escrita del incumplimiento de la garantía limitada establecida anteriormente, en un plazo de treinta (30) días desde la fecha de entrega del Software.
- (c) EL LICENCIATARIO SABE Y ACEPTA QUE EN LA TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA NO ES POSIBLE DESARROLLAR SOFTWARE SIN ERRORES Y QUE EL SOFTWARE SE HA DESARROLLADO PARA SU USO POR PARTE DE LOS CLIENTES GENERALES DE SOFTWARE EMPRESARIAL. POR CONSIGUIENTE, EXCEPTO PARA LAS GARANTÍAS EXPLÍCITAS INDICADAS EN ESTA SECCIÓN 7, SAP BUSINESSOBJECTS Y SUS PROVEEDORES NO OTORGAN NINGÚN TIPO DE GARANTÍA, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS (I) DE COMERCIABILIDAD, (II) DE ADECUACIÓN A UN FIN CONCRETO, (III) DE NO VULNERACIÓN DE DERECHOS DE TERCEROS O (IV) FRENTE A DEFECTOS OCULTOS. ALGUNOS ESTADOS/JURISDICCIONES NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS IMPLÍCITAS, POR LO QUE LA EXCLUSIÓN ANTERIOR PUEDE NO APLICARSE EN SU CASO Y, ASIMISMO, PODRÁ DISPONER DE OTROS DERECHOS LEGALES DISTINTOS DEPENDIENDO DEL ESTADO O JURISDICCIÓN. EL LICENCIATARIO SABE QUE AL FORMALIZAR ESTE CONTRATO, CONFÍA EN SU PROPIA EXPERIENCIA, APTITUDES Y CRITERIOS PARA EVALUAR EL SOFTWARE Y QUEDA SATISFECHO CON LA IDONEIDAD DEL SOFTWARE EN LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DE SUS REQUISITOS.
- b) Limitación de responsabilidad (sección 9): Lo siguiente sustituye a los términos de esta sección en su totalidad:

EN LA MEDIDA EN QUE SEA LEGALMENTE ADMISIBLE, EN NINGÚN CASO SAP BUSINESSOBJECTS O SUS DISTRIBUIDORES, PROVEEDORES O FILIALES SERÁN RESPONSABLES FRENTE A USTED O CUALQUIER TERCERO DE CUALQUIER DAÑO INDIRECTO, ESPECIAL, INCIDENTAL, EMERGENTE O PUNITIVO, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN, CUALQUIER PÉRDIDA O INEXACTITUD DE LOS DATOS, O COSTE DE BIENES SUSTITUTOS, A PESAR DE LA TEORÍA DE RESPONSABILIDAD (INCLUIDA LA NEGLIGENCIA) E INCLUSO SI SE HA NOTIFICADO A SAP BUSINESSOBJECTS SOBRE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE SAP BUSINESSOBJECTS Y SUS PROVEEDORES FRENTE AL LICENCIATARIO POR DAÑOS REALES DIRECTOS POR CUALQUIER CAUSA SE LIMITARÁ AL IMPORTE DE LA LICENCIA DE SOFTWARE QUE HAYA ABONADO EL LICENCIATARIO POR EL SOFTWARE O POR EL SERVICIO QUE PRODUJO DIRECTAMENTE LOS DAÑOS. ESTAS LIMITACIONES SE APLICARÁN CON INDEPENDENCIA DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DEL FIN PRINCIPAL DE CUALQUIER DERECHO LIMITADO. LA ASIGNACIÓN PRECEDENTE DEL RIESGO SE REFLEJA EN LOS COSTES ESTIPULADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DE LICENCIA. ADEMÁS EL LICENCIATARIO ADMITE QUE LAS LIMITACIONES DE ESTA SECCIÓN REPRESENTAN UN ELEMENTO FUNDAMENTAL DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE A FALTA DE LAS MISMAS LA FIJACIÓN DE PRECIOS Y OTROS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN DICHO CONTRATO SERÍAN SUSTANCIALMENTE DIFERENTES.

c) General (Sección 13) Lo siguiente sustituye a la palabra "Nueva York":

Brasil

### Alemania y Austria

a) Garantía (Sección 8): A continuación se facilitan los términos que sustituyen a los términos de esta sección en su totalidad:

SAP BusinessObjects garantiza que el Software proporciona las prestaciones establecidas en la documentación asociada ("Prestaciones de la documentación") durante el Período de Garantía Limitada posterior a la recepción del Software siempre y cuando se utilice la configuración de hardware recomendada. El Período de Garantía Limitada equivale a un año en el caso de usuarios de una empresa y a dos años en el caso de otro tipo de usuario. La variación no sustancial de las prestaciones de la documentación no establece derechos de garantía. ESTA GARANTÍA LIMITADA NO SE APLICA AL SOFTWARE SUMINISTRADO DE MANERA GRATUITA (POR EJEMPLO, ACTUALIZACIONES, VERSIONES PREVIAS DE EVALUACIÓN O PROHIBIDA SU REVENTA) O SOFTWARE QUE HAYA SIDO MODIFICADO POR USTED, EN LA MEDIDA QUE DICHA MODIFICACIÓN HAYA CAUSADO UN DEFECTO. Para efectuar un reclamo de una garantía, deberá devolver, a cargo de SAP BusinessObjects, el Software y el comprobante de compra a la empresa de la que lo obtuvo. Si las prestaciones del Software varían de manera sustancial con respecto a las prestaciones acordadas, SAP BusinessObjects tiene derecho, mediante la nueva ejecución y a su propio criterio, a reparar o sustituir el Software. En caso de resultado negativo, usted tiene derecho a una reducción del precio de compra o a cancelar el contrato de compra.

# b) Limitación de responsabilidad (Sección 9): El párrafo siguiente se ha agregado a esta sección:

Los límites y exclusiones especificados en esta sección no se aplicarán a los daños causados por la negligencia temeraria o grave por parte de SAP BusinessObjects. Asimismo, SAP BusinessObjects será responsable por la cantidad máxima de los daños típicamente previsibles derivados de cualquier daño causado por SAP BusinessObjects o sus agentes como consecuencia del incumplimiento con negligencia leve de una responsabilidad material contractual. Esta limitación de la responsabilidad se aplicará a todos los reclamos de daños, independientemente de la base legal aplicable, y en particular, cualesquiera reclamos precontractuales o contractuales auxiliares. Esta limitación de responsabilidad no se aplicará, sin embargo, a cualquier obligación establecida por el ordenamiento en virtud de la ley de responsabilidad de productos ni a cualquier daño derivado del incumplimiento de una garantía explícita en la medida en que ésta última tenga como finalidad protegerle a usted de los daños específicos incurridos. Esta cláusula no tendrá como finalidad limitar la responsabilidad allí donde su alcance es facilitado por normas imperativas o de orden público.

c) General (sección 13): Lo siguiente sustituye la primera frase de esta sección:

Este Contrato se rige por la legislación del país donde se ha adquirido el Software, sin acudir a las disposiciones sobre el conflicto de leyes de la Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980 o a cualquier modificación de éstas.

#### Italia

a) Limitación de responsabilidad (Sección 9): A continuación se facilitan los términos que sustituyen a los términos de esta sección en su totalidad:

Aparte de los daños derivados de la negligencia grave o mala conducta intencionada para los cuales SAP BusinessObjects no puede limitar su responsabilidad, la responsabilidad de SAP BusinessObjects por daños directos e indirectos relacionados con defectos originales o posteriores del Software, relacionados con el uso o falta de uso del Software o relacionados con cualquier incumplimiento del presente Contrato, se limitará a las tarifas que usted haya pagado a SAP BusinessObjects por el Software o parte del Software en el que están basados los daños.

b) General (sección 13): Lo siguiente sustituye la primera frase de esta sección:

Este Contrato se rige por la legislación del país donde se ha adquirido el Software, sin acudir a las disposiciones sobre el conflicto de leyes de la Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980 o a cualquier modificación de éstas.

# Reino Unido

c) General (Sección 13): La siguiente frase sustituye la primera frase de esta Sección:

Este Contrato se rige por la legislación de Inglaterra y Gales, sin acudir a las disposiciones sobre el conflicto de leyes de la Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980 o a cualquier modificación de éstas. Sin perjuicio de cualquier otra disposición del presente Contrato, nada de lo estipulado en este Contrato creará o conferirá (ya sea expresa o indirectamente) ningún derecho u otro beneficio de conformidad con Contracts Rights of Third Parties Act 1999 o en favor de cualquier persona que no sea una parte a tal efecto.

Indique a continuación si acepta o no acepta los términos y condiciones de este Contrato de Licencia de Software.